



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01034835--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA solicita aprobar el Programa Analítico de la Asignatura BIOMECÁNICA para la carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA – Plan 2005 y Plan 2025, y el cambio de Departamento de dicha asignatura; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA y el Departamento FÍSICA;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el cambio de Departamento de la Asignatura BIOMECÁNICA del Departamento FÍSICA al Departamento BIOINGENIERÍA.

Art. 2º).- Aprobar el Programa Analítico de la Asignatura BIOMECÁNICA de la carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA – Plan 2005, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Aprobar el Programa Analítico de la Asignatura BIOMECÁNICA de la carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA – Plan 2025, que como ANEXO II forma parte de la presente Resolución.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Biomédica, al Departamento Física, al Departamento Bioingeniería, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl